

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 14. Año 106. 24 de julio de 2023

FE DE ERRATAS DEL DECRETO D 22/25/22 PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO. TOMO V. EJEMPLAR 10. AÑO 105. 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA



La Ciudad que
quiero



L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 24 de julio de 2023

Índice

FE DE ERRATAS DEL DECRETO D 22/25/22
PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO. TOMO V.
EJEMPLAR 10. AÑO 105. 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022
DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA.....3

FE DE ERRATAS DEL DECRETO D 22/25/22 PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO. TOMO V. EJEMPLAR 10. AÑO 105. 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

DICE:

DECRETO QUE APRUEBA LAS SOLICITUDES DE TRASPASO DE LOCALES COMERCIALES EN DIVERSOS MERCADOS MUNICIPALES

EL LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, Presidente Municipal y el licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 13 de septiembre de 2022, se aprobó el decreto municipal número D 22/25/22, relativo al dictamen de las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, correspondiente al oficio DGJM/DJCS/CC/1329/2022 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia simple de expedientes de locales comerciales en diversos mercados municipales, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Por los fundamentos previamente expuestos, resulta procedente y se aprueban las solicitudes de traspaso de locales comerciales a particulares por renuncia de derechos del titular original correspondientes a Jorge Herrera Madera, Blanca Yazmín Aranda Corona, José Octavio Flores Brizuela, Alma Guadalupe García Vera, Narely Liliana López Marín, Emmanuel Pérez González, Jorge Octavio Pérez Torres, Jorge Alberto Jiménez Moreno, Mayra Michel Martínez Zúñiga, Juan Raymundo Briseño Rubio y Ma. de la Paz Cajero Magallanes, con base a la información expuesta previamente. Por ende, se faculta a la Síndica, para que suscriba contratos de concesión por el tiempo restante de la concesión de origen, a favor de las siguientes personas:

TRASPASOS					
	Expediente Interno	Solicitante/Beneficiario	Cedente	Mercado	Número de Local
1
2	10/2022-M	BLANCA YAZMÍN ARANDA CORONA	HUMBERTO ARRIAGA ESCOTO	FELIPE ÁNGELES	227, 228 y 229
Del 3 al 12

Del **Segundo.** al **Séptimo.** ...

Artículos Transitorios

Primero. y Segundo. ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 14 de septiembre de 2022, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

DEBE DECIR:

DECRETO QUE APRUEBA LAS SOLICITUDES DE TRASPASO DE LOCALES COMERCIALES EN DIVERSOS MERCADOS MUNICIPALES

EL LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, Presidente Municipal y el licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 13 de septiembre de 2022, se aprobó el decreto municipal número D 22/25/22, relativo al dictamen de las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, correspondiente al oficio DGJM/DJCS/CC/1329/2022 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia simple de expedientes de locales comerciales en diversos mercados municipales, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Por los fundamentos previamente expuestos, resulta procedente y se aprueban las solicitudes de traspaso de locales comerciales a particulares por renuncia de derechos del titular original correspondientes a Jorge Herrera Madera, Blanca Yazmín Aranda Corona, José Octavio Flores Brizuela, Alma Guadalupe García Vera, Narely Liliana López Marín, Emmanuel Pérez González, Jorge Octavio Pérez Torres, Jorge Alberto Jiménez Moreno, Mayra Michel Martínez Zúñiga, Juan Raymundo Briseño Rubio y Ma. de la Paz Cajero Magallanes, con base a la información expuesta previamente. Por ende, se faculta a la Síndica, para que suscriba contratos de concesión por el tiempo restante de la concesión de origen, a favor de las siguientes personas:

TRASPASOS					
	Expediente Interno	Solicitante/Beneficiario	Cedente	Mercado	Número de Local
1
2	10/2022-M	BLANCA YAZMÍN ARANDA CORONA	HUMBERTO ARRIAGA ESCOTO	FELIPE ÁNGELES	227, 228 y 229
Del 3 al 12

Del **Segundo.** al **Séptimo.** ...

Artículos Transitorios

Primero. y Segundo. ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 14 de septiembre de 2022, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**